

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
NOMBRE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
.....1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El Patrimonio Autónomo FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD cuenta con la Guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad. El alcance del documento contempla: el reconocimiento, la medición, la revelación y la presentación de los hechos económicos.
.....1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con el documento de Políticas se encuentra publicado en el Sistema de Gestión de Calidad y el formato FTGTH063 Versión 003 de fecha 22/09/2025 denominado Formato Entrenamiento al cargo para el personal que ingresa la entidad.
.....1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad cuenta la Guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, quien es el Fideicomitente las cuales incluyen: Las características y cualidades de la información financiera; Las definiciones de los elementos de los Estados Financieros; Las políticas para el reconocimiento y medición de los elementos de los Estados Financieros. Y se observó que, las políticas son aplicadas por los responsables de la gestión contable en la Entidad.
.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	La Guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad Fideicomitente comprende: El Marco Normativo para Entidades de Gobierno, según Resolución 484 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación. Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. De acuerdo con lo definido en Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones como fideicomitente.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
NOMBRE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
.....1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Fiduciaria como administrador adopto para la gestión del Patrimonio Autónomo FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD La Guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, dando cumplimiento a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.
.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	El proceso de Aseguramiento Corporativo formalizó el procedimiento PR-ACO-003 PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN.V2 de fecha 26/06/2025, a través del Sistema de Gestión de Calidad.
.....2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La socialización del procedimiento para el seguimiento a los planes de acción se realizó mediante publicación del aplicativo del Sistema de Gestión de Calidad, así como en reuniones de actualización metodológica al equipo auditor. Se cuenta con la herramienta QualityRisk para el seguimiento de los planes de acción.
.....2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Los procedimientos PR-ACO-003 PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN y PR-GPR-008 PROCEDIMIENTO PLAN DE ACCIÓN definen los lineamientos para el seguimiento a la implementación y efectividad de los planes de acción diseñados por la administración de la Fiduciaria y sus Patrimonios Administrados, para atender las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y otros proveedores de aseguramiento externo.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
NOMBRE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Entidad cuenta con una caracterización del proceso contable, además del Procedimiento de Cierre Contable PRGCN009 en el Sistema de Gestión de Calidad, el cual establece en el Numeral 6.1 cierre contable fideicomisos y sociedad Entidad el cronograma contable y las confirmaciones que se deben dar por parte de las áreas previo al cierre contable.
.....3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento de cierre contable se encuentra publicado en el Sistema de Gestión de Calidad de la Fiduciaria. Durante la vigencia 2025, se realizan reuniones de socialización con el personal de la Gerencia Contable respecto de las actualizaciones.
.....3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Los documentos mediante los cuales se informa al área contable se encuentran relacionados en la caracterización del proceso, la cual está documentada bajo el Sistema de Gestión de Calidad.
.....3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La entidad cuenta la Guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, quien es el Fideicomitente las cuales incluyen: Las características y cualidades de la información financiera; Las definiciones de los elementos de los Estados Financieros; Las políticas para el reconocimiento y medición de los elementos de los Estados Financieros.
.....4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La Entidad cuenta con el procedimiento PRGCN007 Procedimiento gestión contable de activos fijos, el cual se encuentra publicado en el Sistema de Gestión de Calidad.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
NOMBRE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
.....4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se cuenta con el procedimiento publicado en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.
.....4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La Entidad verifica que la individualización de los bienes físicos sea correcta posterior a la causación, donde se valida y analiza la información soporte del activo registrado, con el detalle de los activos, las instrucciones de vida útil, grupo contable, concepto denominación del activo. Según la normatividad y políticas establecidas por la Entidad y determina si cumple para reconocimiento de registro contable a PPYE. Adicionalmente se adjunta la factura del activo a registrar, donde se solicita su código de plaqueta, series, marcas y demás características del activo, para completar el registro en el aplicativo modulo bienes en SIFI.
.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La Entidad cuenta con los procedimientos PRGCN002 PROCEDIMIENTO CONCILIACIÓN CONTABLE y PRGCN009PROCEDIMIENTO CIERRE CONTABLE sobre las cuales se establecen las conciliaciones de manera periódica sobre las cifras del Balance. Al final del mes se realiza la validación del balance y se envían las partidas más relevantes.
.....5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se cuenta con el procedimiento publicado en el Sistema de Gestión de Calidad de la Fiduciaria.
.....5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	De acuerdo con las actividades desagregadas en la Gerencia de Contabilidad se verifica el cumplimiento de las conciliaciones realizadas por los responsables.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
NOMBRE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
.....6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Se cuenta con un organigrama de la Gerencia contable, adicionalmente, se cuenta con aplicativos Core (SIFI) con usuarios asignados que permiten la segregación de funciones correspondientes a niveles de registro, modificación, anulación de comprobantes, cierre y apertura de periodos. Se cuenta con la Matriz de roles y perfiles de SIFI.
.....6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El organigrama de la Gerencia Contable ha sido socializado y publicado. Se cuenta con la Matriz de Roles y Perfiles del sistema SIFI.
.....6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La revisión de la matriz de roles y perfiles es verificada por la Dirección de Seguridad de la Información, como segunda línea del Sistema de Control Interno. Durante la vigencia 2025 se revisaron los perfiles del personal de la Gerencia contable.
.....7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Entidad cuenta con el procedimiento PRGCN009 PROCEDIMIENTO CIERRE CONTABLE, y desde la Gerencia Contable se remite el cronograma de cierre contable cada mes.
.....7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El PR-GCN-009 PROCEDIMIENTO CIERRE CONTABLE se encuentra publicado en el Sistema de Gestión de Calidad y la Gerencia Contable remite mensualmente el cronograma de cierre contable vía e-mail a todas las áreas involucradas.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
NOMBRE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
.....7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La Entidad presenta y reporta la información financiera a las partes interesadas de acuerdo con lo establecido en el marco normativo aplicable: Ley 1314 de 2009 Gobierno Nacional; Ley 1430 de 2010 Gobierno Nacional; Decreto 2784 de 2012 Ministerio de Industria y Turismo; Resolución 533 de 2015 Contaduría General de la Nación. Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa 100 de 1995; Catálogo general de cuentas Contaduría General de la Nación; Resoluciones 436 y 451 de 2024
.....8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, ¿EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La Entidad cuenta con el PRGCN009 PROCEDIMIENTO CIERRE CONTABLE (versión 8) el cual establece el envío desde la Gerencia Contable del cronograma de cierre para los integrantes de la Gerencia Contable, encargados de las actividades de cierres contables de la Sociedad y Negocios administrados, así mismo se remiten cronogramas a las demás áreas de la Entidad, en los cuales, de acuerdo con la responsabilidad, se fijan fechas límite de entrega.
.....8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizan reuniones con el personal del área contable y se cuenta con el manual publicado en el Sistema de Gestión de Calidad de La Fiduciaria.
.....8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	El PR-GCN-009 PROCEDIMIENTO CIERRE CONTABLE se encuentra publicado en el Sistema de Gestión de Calidad y la Gerencia Contable remite mensualmente el cronograma de cierre contable vía e-mail a todas las áreas involucradas.
.....9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	El PR-GCN-009 PROCEDIMIENTO CIERRE CONTABLE establece las actividades del proceso de cierre contable, que incluyen el análisis contable periódico, validación de los registros contables y conciliación de saldos con las demás áreas de la Fiduciaria. Adicionalmente se cuenta con un check list de cierre.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
NOMBRE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
.....9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El PR-GCN-009 PROCEDIMIENTO CIERRE CONTABLE se encuentra publicado en el Sistema de Gestión de Calidad y la Gerencia Contable remite mensualmente el cronograma de cierre contable vía e-mail a todas las áreas involucradas.
.....9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	La Gerencia contable cuenta con un documento denominado Check List Cierres mediante el cual se hace seguimiento al cumplimiento de cada actividad.
.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El PR-GCN-009 PROCEDIMIENTO CIERRE CONTABLE establece las actividades del proceso de cierre contable, que incluyen el análisis contable periódico, validación de los registros contables y conciliación de saldos con las demás áreas de la Fiduciaria. Adicionalmente se cuenta con un check list de cierre.
.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El PR-GCN-009 PROCEDIMIENTO CIERRE CONTABLE se encuentra publicado en el Sistema de Gestión de Calidad y la Gerencia Contable remite mensualmente el cronograma de cierre contable vía e-mail a todas las áreas involucradas.
.....10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	La Gerencia contable cuenta con un documento denominado Check List Cierres mediante el cual se hace seguimiento al cumplimiento de cada actividad. Se recomienda a la administración fortalecer las actividades de control que aseguren el cumplimiento de las directrices establecidas por la entidad para el proceso de análisis y depuración de las cuentas.
.....10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realizan actividades permanentes de revisión de los registros en cuentas y a través del PR-GCN-009 PROCEDIMIENTO CIERRE CONTABLE se reglamentan las actividades para el cierre del periodo con periodicidad mensual.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
NOMBRE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Se cuenta con el PROCEDIMIENTO CIERRE CONTABLE PR-GCN-009 (versión 8), en el cual se encuentra el DIAGRAMA DE FLUJO DE CIERRE CONTABLE.
.....11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Entidad cuenta con una caracterización del proceso contable, además del Procedimiento de cierre contable PRGCN009 en el Sistema de Gestión de Calidad y un check list para asegurar las actividades e información necesarias para el cierre contable por parte de todas las áreas que proveen información para el cierre contable.
.....11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Entidad cuenta con una caracterización del proceso contable, además del Procedimiento de cierre contable PRGCN009 en el Sistema de Gestión de Calidad y un check list para asegurar las actividades e información necesarias para el cierre contable por parte de todas las áreas que proveen información para el cierre contable y que son revisadas por la Gerencia Contable.
.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	La Entidad tiene establecidos las actividades por procesos y definidos sus procedimientos de tal forma que la información se registre en la contabilidad. Para lo cual cuenta con el sistema Core SIFI que integra la información procedente de otras dependencias y/o módulos (pagos, tesorería, cartera, activos fijos, inversiones etc., donde se encuentran debidamente individualizados los derechos y obligaciones de la Entidad.
.....12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Todos los derechos y obligaciones se miden en virtud de los documentos legales que los soporten.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
NOMBRE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
.....12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Los derechos y obligaciones se registran de manera individualizada por lo que la baja en cuentas se realiza a partir de su individualización de acuerdo con lo establecidos en los: PROCEDIMIENTO CONCILIACIONES BANCARIAS; PROCEDIMIENTO CONCILIACIÓN CONTABLE; PROCEDIMIENTO INFORMACIÓN CONTABLE OFICINAS COMERCIALES; PROCEDIMIENTO GESTION CONTABLE DE ACTIVOS FIJOS.
.....13. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos se identifican con base en el marco normativo aplicable a La Entidad que corresponde a: Ley 1314 de 2009 Gobierno Nacional Ley 1430 de 2010 Gobierno Nacional Decreto 2784 de 2012 Ministerio de Industria y Turismo Resolución 533 de 2015 Contaduría General de la Nación. Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) Catálogo general de cuentas Contaduría General de la Nación Resoluciones 436 y 451 de 2024 Normas Internacionales de Contabilidad.
.....13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Las leyes y normas aplicables a La Entidad son la fuente fundamental para cada registro.
.....14. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se actualiza o se modifica de acuerdo con lo establecido en el marco normativo aplicable de la Contaduría General de la Nación.
.....14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se realiza la revisión de acuerdo con lo establecido en el marco normativo aplicable de la Contaduría General de la Nación. Catálogo general de cuentas Contaduría General de la Nación Resoluciones 272,333 y 343 de 2025

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
NOMBRE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
.....15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los derechos y obligaciones se registran de manera individualizada de acuerdo con La Política contable y los procedimientos. Se cuenta con aplicativos Core (SIFI) para el registro y control de los hechos económicos.
.....15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El proceso de clasificación se realiza de acuerdo con lo establecido en el marco normativo aplicable de la Contaduría General de la Nación, y de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia NCIF, establecidas en la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1432 de 2020, Decreto 2270 de 2019 y anteriores.
.....16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos son registrados en la medida que surgen o se presentan. Los registros contables se encuentran soportados con sus respectivos comprobantes.
.....16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La verificación del registro contable cronológico de los hechos económicos se realiza para cada cierre contable, validando que en la contabilidad queden registrados todos los comprobantes que se genera desde otras áreas. Se realizan conciliaciones entre módulos y la contabilidad.
.....16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Mensualmente se verifican los registros contables como parte integral las actividades del cierre contable.
.....17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos que son registrados en la contabilidad se cuentan con comprobantes contables y soportados con sus respectivos documentos soporte.
.....17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Previo al registro de los hechos económicos en la contabilidad se valida la idoneidad de los documentos soporte, así como las autorizaciones respectivas.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
NOMBRE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
.....17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	La Entidad cuenta con un sistema para el proceso de gestión documental Gestor Documental PGD y también se hace uso del SharePoint Política PLGAD002 de gestión documental.
.....18. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los registros contables se encuentran soportados con sus respectivos comprobantes contables, los cuales son clasificados dependiendo la clasificación de los hechos económicos y los módulos donde se generan y registran éstos, los cuales son verificados a través de la conciliación de módulos y el análisis de cuentas contables.
.....18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La Entidad cuenta con el aplicativo Core SIFI para el registro de las operaciones y otras herramientas tecnológica para el registro cronológico de los comprobantes de contabilidad. Los registros contables se encuentran soportados con sus respectivos comprobantes.
.....18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	La Entidad cuenta con el aplicativo Core SIFI para el registro de las operaciones y otras herramientas tecnológica para el registro cronológico de los comprobantes de contabilidad, el cual es asignado de forma automática. Se recomienda a la administración la formalización de controles de revisión para los comprobantes contables.
.....19. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La Entidad cuenta con el aplicativo Core SIFI para el registro de las comprobantes de contabilidad.
.....19.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se efectuó un cruce de saldos donde no se identificaron diferencias.
.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN	SI	En caso de presentarse diferencia entre lo registros en libros y los comprobantes de contabilidad, la Gerencia de Contabilidad realiza los ajustes a que haya lugar. Ajustes que son revisado y aprobados por los niveles correspondientes.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
NOMBRE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?		
.....20. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	PARCIALMENTE	La Entidad cuenta con el PROCEDIMIENTO CIERRE CONTABLE PRGCN009 V8 el cual establece el paso a paso para el cierre contable con mecanismos que aseguran la completitud de los registros contables tales como: el cronograma de cierre contable, el proceso de interfaz, la actualización de los saldos contables y el análisis de los mismos, entre otros. Se recomienda a la administración la formalización de controles de revisión para los comprobantes contables.
.....20.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se aplica de forma mensual y permanente, a través del control del cumplimiento de actividades periódicas.
.....20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se efectuó un cruce de saldos donde no se identificaron diferencias.
.....21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad. Fideicomitente comprende: El Marco Normativo para Entidades de Gobierno, según Resolución 484 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación. Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. De acuerdo con lo definido en Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones como fideicomitente.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
NOMBRE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La Entidad aplica guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad. para la preparación de sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por sus siglas en español la cual corresponde a su marco normativo aplicable. La mencionada Guía es de conocimiento de los responsables de la contabilidad del patrimonio.
.....21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	La Entidad cuenta La Guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones según concepto No 20240010034352 del 02 de julio de 2024, en el marco de las competencias constitucionales y legales otorgadas al Contador General de la Nación y a la Contaduría General de la Nación CGN. para la preparación de sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por sus siglas en español la cual corresponde a su marco normativo aplicable.
.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	SI	El cálculo correspondiente a la depreciación se efectúa de acuerdo con lo establecido en la política contable y la normativa aplicable.
.....22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La Entidad aplica la Guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad. para la preparación de sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por sus siglas en español la cual corresponde a su marco normativo aplicable. La mencionada Guía es de conocimiento de los responsables de la contabilidad del patrimonio.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
NOMBRE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La Entidad revisa la depreciación de acuerdo con lo establecido La Guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.
.....22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La Entidad aplica la Guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad. para la preparación de sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por sus siglas en español la cual corresponde a su marco normativo aplicable.
.....23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Entidad cuenta con Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones según concepto No 20240010034352 del 02 de julio de 2024, en el marco de las competencias constitucionales y legales otorgadas al Contador General de la Nación y a la Contaduría General de la Nación CGN. para la elaboración y presentación de estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por sus siglas en español la cual corresponde a su marco normativo aplicable.
.....23.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Entidad cuenta con Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones según concepto No 20240010034352 del 02 de julio de 2024, en el marco de las competencias constitucionales y legales otorgadas al Contador General de la Nación y a la Contaduría General de la Nación CGN. La Entidad aplica la Guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, para la gestión contable y la preparación de sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por sus siglas en español la cual corresponde a su marco normativo aplicable.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
NOMBRE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
.....23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	La Entidad ha implementado controles en cumplimiento de Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones según concepto No 20240010034352 del 02 de julio de 2024, en el marco de las competencias constitucionales y legales otorgadas al Contador General de la Nación y a la Contaduría General de la Nación CGN. Aplica la Guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad. La cual establece el paso a paso para el cierre contable con mecanismos que aseguran la actualización posterior de los hechos económicos sujetos a dicha verificación.
.....23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Entidad aplica Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones según concepto No 20240010034352 del 02 de julio de 2024, en el marco de las competencias constitucionales y legales otorgadas al Contador General de la Nación y a la Contaduría General de la Nación CGN. La Guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, diseñada para la gestión contable del Patrimonio Autónomo para la preparación de sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por sus siglas en español la cual corresponde a su marco normativo aplicable.
.....23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La entidad ha definido controles a través La Guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el PR-GCN -009 PROCEDIMIENTO CIERRE CONTABLE.V8 el cual establece el paso a paso para el cierre contable con mecanismos que aseguran la actualización de los hechos económicos sujetos a dicha verificación. la cual establece el paso a paso para el cierre contable con mecanismos que aseguran la actualización de los hechos económicos sujetos a dicha verificación.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
NOMBRE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
.....23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	SI. La entidad ha definido controles a través de la Guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el procedimiento PR-GCN -009 V8 de fecha 27-08-2025 Procedimiento Cierre Contable. El cual establece el paso a paso para el cierre contable con mecanismos que aseguran la verificación de los soportes de mediciones basadas en juicio profesional de expertos.
.....24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Atendiendo las instrucciones de los entes reguladores, la Fiduciaria transmite periódicamente, los estados financieros a los usuarios de la información financiera.
.....24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Entidad define en la caracterización del proceso contable el reporte de los estados financieros a: la Comité Fiduciario entes de control Superfinanciera y Contaduría General de la Nación y Grupos de Interés.
.....24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Entidad cumple con los lineamientos definidos en la caracterización del proceso, manuales, procedimientos y normativa aplicable donde establece el reporte de los estados financieros a los entes de control Comité Fiduciario y Grupos de Interés.
.....24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad, el Patrimonio Autónomo toma decisiones basadas en los estados financieros.
.....24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La entidad elabora el juego completo de estados financiero, incluyendo el dictamen del revisor fiscal.
.....25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON	SI	Se efectuó un cruce de saldos donde no se identificaron diferencias.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
NOMBRE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?		
.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Entidad ha implementado controles a través del PROCEDIMIENTO CIERRE CONTABLE PRGCN009 V8 el cual establece el paso a paso para el cierre contable con mecanismos que aseguran la verificación de los estados financieros previos a la presentación de los mismos.
.....26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La Entidad en la caracterización del proceso contable define los indicadores.
.....26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores se ajustan a las necesidades del Patrimonio Autónomo.
.....26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Con los soportes definidos en la ficha técnica de cada indicador. La verificación es realizada por la Dirección de Finanzas, Planeación y Control, vinculada a la Vicepresidencia Corporativa, de acuerdo con los procedimientos definidos para tal fin.
.....27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La entidad efectúa las revelaciones correspondientes acorde con las políticas contables aplicables, la Guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad y las normas aplicables al Patrimonio Autónomo. (Contaduría General de la Nación.)
.....27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS	SI	La entidad, el Patrimonios Autónomo efectúa las revelaciones correspondientes acorde con las políticas contables aplicables, la Guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad y las normas aplicables al Patrimonio Autónomo. (Contaduría General de la Nación).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
NOMBRE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?		
.....27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	La entidad, el Patrimonios Autónomo efectúa las revelaciones correspondientes acorde con las políticas contables aplicables, la Guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad y las normas aplicables al Patrimonio Autónomo. (Contaduría General de la Nación).
.....27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	La entidad, el Patrimonios Autónomo efectúa las revelaciones correspondientes acorde con las políticas contables aplicables, la Guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad y las normas aplicables al Patrimonio Autónomo. (Contaduría General de la Nación).
.....27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	La entidad, el Patrimonios Autónomo efectúa las revelaciones correspondientes acorde con las políticas contables aplicables, la Guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad y las normas aplicables al Patrimonio Autónomo. (Contaduría General de la Nación).
.....27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La entidad cuenta con el PROCEDIMIENTO CIERRE CONTABLE PRGCN009 V8 con el objeto de establecer las disposiciones para el adecuado proceso de análisis y cierres contables periódicos, previa validación de los registros contables y conciliación de saldos con las demás áreas del Patrimonio.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
NOMBRE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
.....28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Sí, la rendición de Cuentas se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1234, numeral 8, y en el artículo 1236, numeral 4 ambos del Código de Comercio, y en concordancia con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014 Parte II, Título II Capítulo I y modificada por la Circular Externa 034 de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se basa en documentos que comprueban la veracidad de la información.
.....28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La Entidad verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros según el PRGCN008 procedimiento transmisión estados financieros e información requerida a Superfinanciera. El cual establece los lineamientos para la trasmisión de la información financiera de la sociedad y sus negocios administrados ante los entes correspondientes.
.....28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	La entidad, el Patrimonios Autónomo efectúa las revelaciones correspondientes acorde con las políticas contables aplicables, la Guía para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del patrimonio autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad y las normas aplicables al Patrimonio Autónomo. (Contaduría General de la Nación).
.....29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Entidad tiene definida una metodología PTGRI05 protocolo metodología de evaluación de riesgo operacional_v11 y cuenta con un área de riesgos para liderar la gestión de los riegos asociados a los procesos con la participación de los líderes, incluido el proceso de gestión contable.
.....29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La Entidad cuenta con una matriz de riesgos Operativo en la cual define los riesgos y controles para asegurar la gestión contable.
.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA	SI	La Entidad cuenta con una matriz de riesgos Operativo en la cual define los riesgos y su respectiva valoración de probabilidad e impacto.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
NOMBRE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?		
.....30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	La Entidad cuenta con una matriz de riesgos Operativo en la cual define los riesgos y controles para asegurar la gestión contable, y la Gerencia de Riesgos efectúa seguimiento al perfil de riesgos.
.....30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La Entidad actualiza periódicamente los riesgos y controles con el apoyo y lineamientos emitidos por la Gerencia de Riesgos y permanentemente en caso de presentarse cambios significativos en el proceso.
.....30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	La Entidad cuenta con una matriz de riesgos Operativo en la cual define los riesgos y controles para mitigar los riesgos asociados con la gestión contable.
.....30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados, de acuerdo con el Protocolo Metodología de Autoevaluación de Riesgos y Controles (PT-GRI-004). Mediante el cual se establecen los lineamientos y procedimientos para el desarrollo de la autoevaluación de riesgos y controles en Fiducoldex S.A., con el fin de tener un adecuado control de los riesgos, validando que cada responsable determine la calidad y efectividad de sus procesos y controles. De igual manera, durante el 2024 fue definida la Política de Evaluación y Autoevaluación del Sistema de Control Interno (PL-ACO-001).
.....31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	La Entidad tiene definido el perfil del cargo en donde se detalla; objetivos, perfil, áreas claves, relaciones y nivel de toma de decisiones.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
NOMBRE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
.....31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios vinculados al proceso contable cumplen con el perfil establecido por la Fiduciaria para desempeñar el cargo.
.....32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Desde el área de Gestión Humana, la Fiduciaria establece un plan anual de capacitación para el personal.
.....32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	La verificación de la ejecución del plan de capacitación se realiza desde el área de Gestión Humana de la Fiduciaria.
.....32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Desde el área de Gestión Humana, la Fiduciaria establece un plan anual de capacitación alineado con las necesidades identificadas.
FORTALEZAS	NO	La entidad tiene definidas y divulgadas políticas contables dando cumplimiento al marco normativo aplicable al Patrimonio Autónomo. Cuenta con la caracterización del proceso contable bajo el Sistema de Gestión de la Calidad certificado bajo la ISO 9001 por Icontec donde se reglamenta la estructura, manuales, procedimientos, instructivos, formatos entre otros mecanismos, para el desarrollo de la gestión contable y reporte de información financiera. De igual manera, se cuenta con una metodología de gestión de riesgos bajo los lineamientos definidos por la Gerencia de Riesgos, como segunda línea del Sistema de Control Interno.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
NOMBRE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
DEBILIDADES	NO	Se observaron situaciones objeto de recomendación relacionadas con: Controles de revisión para los comprobantes contables. Controles para asegurar el cumplimiento de las directrices establecidas por la entidad para el proceso de análisis de las cuentas. Nota: El detalle de las observaciones y recomendaciones será divulgada al interior de la Entidad de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Gerencia de Auditoría y a los planes de acción que se definan para su remediación se les efectuará seguimiento de acuerdo con los Procedimiento de Plan de Acción PRGPR008 y de Seguimiento de Planes de Acción PRACO005.
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	Durante el 2025, el proceso contable socializó las actualizaciones de los procedimientos y emitió nueva normatividad interna, en el Sistema de Gestión de Calidad, en pro de la mejora continua.
RECOMENDACIONES	NO	Se recomienda a la administración: Formalizar controles de revisión para los comprobantes contables. Fortalecer los controles para asegurar el cumplimiento de las directrices establecidas por la entidad para el proceso de análisis de las cuentas.

Transmitido a través de CHIP ante la Contaduría General de la Nación, en fecha 2026/02/27

GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

FIDUCOLDEX S.A. Administrador del P.A. FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD